

MENDOZA, 22 mar 2013

VISTO:

El EXP-FIN: 18867/2012, en el que se tramita la adscripción del alumno Sergio Ricardo SANTAMARINA como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Ciencia de los Materiales", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de Adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución Nº 187/84-FI y su modificatoria 49/98-CD.

Que el señor SANTAMARINA es alumno regular de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Dra. Ana María Ester FURLANI.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adscribir, por el término de UN (1) año, a partir del 1 de febrero del año 2013, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al señor Sergio Ricardo SANTAMARINA (Legajo 9210), en la asignatura "Ciencia de los Materiales", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, la Profesora Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución Nº 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 74

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA